RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL PCAP DEL EXPEDIENTE 0760/2022 (CCA: +6.6K5YTXT), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (PA 39/22)

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 25 de Julio de 2022, se aprobó el expediente arriba referenciado.

2. Con fecha 2 de Agosto de 2022 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el DOUE y en el perfil del contratante, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 20 de Septiembre de 2022.

3. Con posterioridad a la fecha de publicación del citado anuncio de licitación, ha sido detectado, de oficio, por esta Administración la omisión de los anexos al Cuadro Resumen y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22)

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los pliegos de cláusulas administrativas particulares solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

   En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar los errores materiales y de hecho detectados por la omisión de los anexos del Cuadro Resumen y el PCAP, derivados del expediente núm. 0760/2022, del Procedimiento Abierto 39/22, servicio de mantenimiento integral de dispositivos médicos de centros dependientes de la Central Provincial de Compras de Córdoba.

Código:	6hWMS868PFIRMAx0T9jjZ67MmKoirn	Fecha	12/08/2022
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Central Provincial de Compras de Córdoba del Servicio Andaluz de Salud.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO

(Art. 11.3 Decreto 105/86)

Código:	6hWMS868PFIRMAx0T9jjZ67MmKoirn	Fecha	12/08/2022
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2